

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 5

FECHA DEL INFORME 08/09/2025

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒	FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME DESDE 06/08/2025 HASTA 05/09/2025
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE Gobernabilidad con acción y confianza	
		SECTOR Gobierno territorial	
		PROGRAMA Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	
		META Garantizar la protección, control y defensa del espacio público, durante el cuatrienio	
		NOMBRE DEL PROYECTO Fortalecimiento del control y el buen uso del espacio público del municipio de Chía	
		CÓDIGO BPPIN 2024251750054	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
TIPO DE CONTRATO		PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION			CONTRATO No.		CO1.PCCNTR.7397506
CONTRATISTA		RICARDO CAMACHO BRAVO					
PLAZO DE EJECUCIÓN		DIEZ (10) MESES					
FECHA DE CONTRATO		04/02/2025		FECHA DE INICIO		06/02/2025	
PRORROGA		FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN	
SUSPENSIÓN		FECHA		TIEMPO		FECHA TERMINACIÓN	
VALOR INICIAL EN NÚMEROS		\$32.550.000.00		EN LETRAS		TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE	
ADICIÓN		FECHA		VALOR		VALOR FINAL	

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN		08/09/2025	
SOPORTES		SE INDICA SI HAY PLANILLAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO, CD, BASES DE DATOS, ETC	
LA SUSCRITA EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA		% PROGRAMADO (SI APLICA – N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA – N/A)
1. Apoyar los operativos o recorridos, que programe la Secretaría de Gobierno a establecimientos de comercio con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos para el ejercicio de la actividad económica de conformidad con los lineamientos establecidos por el supervisor y la normatividad vigente.		N/A	N/A
OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO			
El día 12 de Agosto del año 2025, apoye la visita programada por la Secretaría de Gobierno en compañía de la Policía Nacional y demás Gestores de Convivencia al establecimiento de comercio Autoservicio Helen, con el fin de dar respuesta a un derecho de petición, en dicha visita se evidencia que la señora Helen, no cuenta con la totalidad de los documentos establecidos en el artículo 87 de la ley 1801 de 2016, debido a esto la Policía Nacional indica que tiene 10 días para poder reunir todos los documentos. Este se encuentra ubicado en la Vereda Fonqueta sector las piscinas.			
El día 28 de Agosto del presente año apoye la visita programada por la Secretaría de Gobierno en compañía de la Policía Nacional y abogados de la Secretaría de Gobierno, al establecimiento de comercio Super Cholao's El Paísa, con el fin de verificar los documentos establecidos en el artículo 87 de la ley 1801 de 2016, en esta			

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	2 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			visita se evidencia que NO cuentan con algunos de los documentos y por ende se les indica a los administradores que tienen que reunir lo más pronto posible el resto de documentos para una nueva visita. Los días 23 y 26 de agosto y 1 de septiembre del presente año apoye las visitas programadas por la Secretaría de Gobierno en compañía de la Policía Nacional y abogados de la Secretaría de Gobierno, al establecimiento de comercio Enyer Huise ubicado en la cra 15 # 11-26con el fin de verificar los documentos establecidos en el artículo 87 de la ley 1801 de 2016, hallando en cada una de las visitas el establecimiento de comercio cerrado
2. Apoyar los operativos o recorridos, que programe la Secretaria de Gobierno al espacio público ocupado de forma irregular por personas que ejercen ventas informales de conformidad con los lineamientos establecidos por el supervisor y la normatividad vigente, de conformidad con lo establecido en el Decreto 469 de 2024, en todo el municipio.	N/A	N/A	Del 5 al 11 de agosto de 2025, apoyé los diferentes recorridos llevados a cabo y programados por la Secretaría de Gobierno, liderados por la Coordinadora de Espacio Público, en diferentes sectores del municipio, estos recorridos se llevaron a cabo en los sectores parque Ospina, parque Santander, avenida pradilla y el sector de la biblioteca hoqabiga, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Decreto 469 de 2024. El objetivo de estas jornadas fue socializar a 30 de los vendedores informales el adecuado uso del espacio público, conforme a la normativa vigente. Metros recuperados 1.390 Mtrs(2) Las actividades iniciaron a las 9:00 a. m., efectuando visitas a los puntos de venta informal, es decir, los vendedores informales ubicados en parque Ospina, parque Santander, avenida pradilla y el sector de la biblioteca hoqabiga con el apoyo de la Policía Nacional, se realizaron las respectivas recomendaciones a la movilización del espacio público, puesto que, en el municipio de Chía, solo se permite la presencia de vendedores semiestacionarios y ambulantes, esto de acuerdo al decreto 469 del 2024. Apoyé con el grupo de gestores de convivencia y la Policía Nacional, los requerimientos y recomendaciones pertinentes, garantizando el cumplimiento de la normativa (Decreto 469 del 2024) promoviendo el orden en el espacio público. Los recorridos concluyeron alrededor de las 7:00 p. m. en las jornadas, tras completar las visitas y socializaciones programadas en los distintos puntos del municipio. Del 12 al 20 de agosto de 2025 apoyé los recorridos programados por la Secretaría de Gobierno, en cabeza de la Coordinadora de Espacio Público, durante estas jornadas, se visitan puntos estratégicos de venta informal, tales como el Centro Histórico, la Plaza de Mercado y el Parque Ospina, con

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			el objetivo de socializar la norma vigente, Decreto 469 de 2024, con los vendedores informales de la zona. Metros recuperados 1.220 Mtrs(2) Del 21 al 27 de agosto de 2025, apoyé los operativos programados por la Secretaría de Gobierno, (Parque Santander, Parque Ospina) realizando acompañamiento a la Coordinadora de Espacio Público en el cumplimiento del Decreto 469 de 2024, el cual regula la actividad de los vendedores informales en el municipio, garantizando el orden y la seguridad. Metros recuperados 1.280 Mtrs(2) Del 28 al 31 de agosto de 2025 apoyé los recorridos programados por la Secretaría de Gobierno, liderados por la Coordinadora de Espacio Público, en Zona Histórica, Avenida Pradilla, y otros puntos del municipio. Durante estas jornadas, se identificaron ocupaciones irregulares del espacio público por parte de vendedores informales y se socializaron los lineamientos establecidos en el Decreto 469 de 2024. Metros recuperados 680 Mtrs(2) Los días 1,2,3,4, y 5 de septiembre 2025 apoyé los recorridos programados por la Secretaría de Gobierno, en cabeza de la Coordinadora de Espacio Público; durante estas jornadas, se visitaron puntos estratégicos de venta informal, tales como el Centro Histórico, la Plaza de Mercado y el Parque Ospina, con el objetivo de socializar la norma vigente, Decreto 469 de 2024, con los vendedores informales de la zona, allí se invitaron a los vendedores informales para movilizarse conforme a la norma. Metros recuperados 900 Mtrs(2)
3. Apoyar el censo de la población que hace ventas informales en el espacio público del Municipio de Chía, mediante el link dispuesto por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC donde se alojará toda la información, con el fin de verificar la condición de cada uno y la viabilidad de continuar en el programa de vendedores informales.	N/A	N/A	Apoyé el proceso de censo de la población que ejerce ventas informales en el municipio de Chía sobre el espacio público, a través de herramientas digitales y encuestas estructuradas, allí se censaron 8 personas. Para ello, se utilizó el enlace dispuesto por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), permitiendo así una recopilación centralizada de datos sobre los vendedores informales. Además, en el marco de este proceso, la Secretaría de Gobierno diseñó y puso en marcha una encuesta sobre la percepción de la comunidad, que se ha realizado a más de 40 personas con el fin de que las mismas den a conocer su percepción sobre la organización de los vendedores informales en el centro histórico. Dicha encuesta fue aplicada mediante un formulario digital por los gestores de convivencia en distintos

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	5 de 5

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	79635712	AGOSTO- 2025	SALUD	\$178.000.00
			PENSIÓN	\$227.800.00
			ARL	
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURIDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
			ICBF	SI		NO	
			CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO	
			SENA	SI		NO	
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.							

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Expedición de normas que cambien las condiciones pactadas en el contrato	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Por fallas técnicas en los equipos de cómputo que utilice para el desarrollo del contrato	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Incapacidad medica por enfermedad por más de 5 días	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Perdida de información, documentos o expedientes entregados	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Inadecuado manejo de la información a la cual tiene acceso el contratista	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7397506	CONTRATISTA	RICARDO CAMACHO BRAVO		
FECHA DE CONTRATO	04/02/2025	NIT / CC	1.072.651.693	TELÉFONO	3004798960
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION OPERATIVA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO PARA LA DEFENSA Y CONTROL DEL USO DEL ESPACIO PUBLICO POR VENTAS FORMALES E INFORMALES				
FECHA DE EVALUACIÓN	08/09/2025	PERIODO EVALUADO DEL	06/08/2025	AL	05/09/2025

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	13
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	13
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	10
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	20
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
	PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					
OBSERVACIONES					
.....					
.....					

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7397506	CONTRATISTA	RICARDO CAMACHO BRAVO		
FECHA DE CONTRATO	04/02/2025	NIT / CC	1.072.651.693	TELÉFONO	3004798960
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION OPERATIVA EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO PARA LA DEFENSA Y CONTROL DEL USO DEL ESPACIO PUBLICO POR VENTAS FORMALES E INFORMALES				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
7	DE	10	DEL	06/08/2025	AL 05/09/2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
231124502202425 17500540222.3.2.0 2.02.009	1101	\$32.550.000.00	\$3.255.000.00	\$9.765.000.00

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APOORTE	TIPO DE APOORTE	VALOR PAGADO
79635712	AGOSTO- 2025	SALUD	\$178.000.00
		PENSIÓN	\$227.800.00
		ARL	
TOTAL			\$405.800.00
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 08 DÍAS DEL MES SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.